

Currículum Vitae

Ana María Arrona González

[redacted]

Resumen de Capacidades

Maestra en Administración Pública, con experiencia en áreas financieras, administrativas y presupuestales, en la elaboración y operación de disposiciones en materia presupuestal y normativa, supervisión de personal e integración de grupos de trabajo.

Experiencia Profesional

- **Febrero de 2026 a la fecha, Instituto Politécnico Nacional.**

Cargo: **Secretaria de Administración**

Funciones:

- Proponer al titular de la Dirección General los proyectos de normas, políticas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos, metas e instrumentos para la integración, aplicación y evaluación en apoyo al cumplimiento de los fines institucionales.
- Coordinar la administración del capital humano, los recursos materiales y financieros, así como los servicios generales.
- Diseñar y operar el sistema de programación y presupuestación de manera coherente, en el marco de las estrategias, objetivos y metas del Programa de Desarrollo Institucional
- Establecer y coordinar las acciones que permitan a las dependencias politécnicas dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación fiscal de carácter federal y local
- Difundir, supervisar y evaluar el cumplimiento de las normas, políticas, lineamientos y procedimientos para la integración y operación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto y presidir el comité correspondiente
- Regular, controlar y evaluar la organización y funcionamiento de los centros de desarrollo infantil
- Autorizar, para efectos financieros, la celebración de convenios, contratos y otros instrumentos jurídicos que impliquen egresos para el Instituto y coordinar, en su ámbito de competencia, el registro de aquellos que impliquen ingresos.
- Elaborar, en coordinación con las dependencias politécnicas, el programa para la transparencia y rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción en el Instituto.
- Presidenta del Comité de Ética.

- **Julio de 2025 a enero de 2026, Patronato Corazón Guinda y Blanco A.C.**

Cargo: **Directora Operativa**

Funciones:

- Impulsar el desarrollo de infraestructura para facilitar el aprendizaje y la modernización de espacios escolares.
- Dirigir la asignación de recursos destinados a laboratorios, ciencia, tecnología y herramientas para dependencias del Instituto Politécnico Nacional.
- Vigilar la aplicación transparente de los donativos y presupuestos invertidos en beneficio de los estudiantes.
- Coordinar la ejecución de convenios de colaboración orientados al bienestar integral, becas y desarrollo de la comunidad politécnica.

- **Mayo a junio de 2025, Colegio de Educación Profesional Técnica.**

Cargo: **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación**

Funciones:

- Apoyo al titular de la unidad en materia presupuestal de los planteles que conformar el Conalep Estado de México

- **Mayo a octubre 2024, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).**

Cargo: **Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional**

Funciones:
- Prosecretaria de la Junta Directiva del CONALEP.
- Coordinadora del Control Interno.
- Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio.
- Proponer las metas programáticas y dar seguimiento al cumplimiento de los principales indicadores.
- Impulsar la realización de las estrategias y funciones de planeación, programación y presupuestación de los Ramos 11 y 33.
- Coordinación con los Colegios Estatales, con la finalidad de atender sus necesidades.
- Participación en Juntas Directivas de Colegios Estatales.
- Supervisión del proceso de certificación de las Normas ISO 9001 y 21001.

Supervisión de los informes que se presentan en las Juntas Directivas de los Colegios Estatales.

- **Mayo 2023 a mayo 2024, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).**

Cargo: **Directora de Administración Financiera.**

Funciones:
- Integración del anteproyecto de presupuesto del Colegio.
- Coordinar el proceso presupuestario de acuerdo con la estructura financiera y los calendarios del gasto a la estructura programática autorizada.
- Coordinar la elaboración, gestión y seguimiento de las adecuaciones presupuestarias internas y externas.
- Supervisar de manera previa al pago la documentación que justifica y comprueba el ejercicio del presupuesto.
- Administrar la disponibilidad de recursos conforme al presupuesto autorizado.
- Coordinar la elaboración, integración y presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- Coordinar acciones para la atención de los requerimientos formulados por los órganos fiscalizadores.
- Coordinar y verificar que los registros contables, así como supervisión de Estados Financieros del Colegio.

- **Junio 2022 - mayo 2023, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).**

Cargo: **Coordinadora de Presupuesto y Finanzas.**

Funciones:
- Participación en la integración del anteproyecto de presupuesto del Colegio.
- Coordinar el registro del presupuesto autorizado y su ejercicio por Unidad Administrativa.
- Coordinar la elaboración, gestión y seguimiento de las adecuaciones presupuestarias internas y externas.
- Supervisar de manera previa al pago la documentación que justifica y comprueba el ejercicio del presupuesto.
- Administrar la disponibilidad de recursos conforme al presupuesto autorizado.
- Coordinar la elaboración, integración y presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

- **Junio 2020 - mayo 2022, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE).**

Cargo: **Jefa de Departamento en la Subdirección de Programación y Presupuesto.**

Funciones:
- Integración del anteproyecto de presupuesto de Hospitales Regionales y Representaciones Estatales.
- Seguimiento al presupuesto de Hospitales Regionales y Representaciones Estatales.
- Revisión y validación de adecuaciones y recalendarizaciones presupuestales.
- Revisión de cuentas por liquidar certificadas.
- Revisión de reportes presupuestales.
- Revisión de los compromisos generados por las unidades administrativas desconcentradas.
- Manejo del Sistema de Programación y Ejercicio Presupuestal (SPEP).

- **Septiembre 2019 – junio 2020 Delegación del ISSSTE en el Estado de México**

Cargo: **Asistente Administrativo en Salud A8 en la Subdelegación de Administración.**

Funciones:
- Revisión, seguimiento del presupuesto y elaboración de cuentas por liquidar certificadas.
- Revisión de reportes en materia presupuestal y de auditoria.
- Seguimiento a trámites administrativos de la Subdelegación de Administración.

- **Febrero - marzo de 2019 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

Cargo: **Jefa de Departamento en la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Funciones:
- Elaboración de solicitudes para pago a proveedores.
- Seguimiento al presupuesto de la Dirección General.
- Participación en comités de adquisiciones y desincorporación de bienes muebles.
- Seguimiento a trámites administrativos de la Dirección General.

- **2013 - 2019 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE).**

Cargo: **Jefa de Departamento en la Jefatura de Servicios de Presupuesto Desconcentrado.**

Funciones:
- Seguimiento al presupuesto de Delegaciones Estatales.
- Revisión y validación de adecuaciones y recalendarizaciones presupuestales.
- Integración del anteproyecto de presupuesto de las Delegaciones Estatales.
- Revisión de cuentas por liquidar certificadas.
- Revisión de reportes presupuestales.
- Revisión de los compromisos generados por las Delegaciones Estatales.
- Manejo del Sistema de Programación y Ejercicio Presupuestal SPEP.

- **2007 - 2013 Secretaría de Gobernación.**

Cargo: **Encargada del Departamento de Recursos Financieros en la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.**

Funciones:
- Elaboración de adecuaciones presupuestales.
- Manejo de presupuesto.
- Manejo de contrataciones capítulo 3000.
- Recalendarizaciones de presupuesto.
- Manejo de cuenta bancaria.
- Revisión de documentación oficial.
- Pago a proveedores.
- Trámite administrativo de pago de sentencias emitidas por organismos internacionales.
- Trámite de viáticos y pasajes.
- Trámites administrativos ante la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Principales Nombramientos
Secretaria de Administración
Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional

Formación Académica

- Maestra en Administración Pública.
- Licenciatura en Contaduría Pública.
- Diplomado en Contrataciones Públicas.

PROGRAMA DE TRABAJO Y VISIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Dirección General del Instituto Politécnico Nacional
Periodo 2026–2029

Mtra. Ana María Arrona González

"Administrar para educar, invertir para transformar y modernizar para servir a México"

Presentación ejecutiva

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) es pilar del desarrollo científico, tecnológico e industrial de México. Su contribución histórica exige una conducción institucional firme, transparente y cercana a la comunidad politécnica.

El presente programa de Dirección Estratégica Institucional (2026-2029) se sustenta en la premisa irrenunciable de que los recursos públicos, la infraestructura, los servicios administrativos y las herramientas tecnológicas deben estar al servicio de la educación, la investigación y la transformación nacional.

Partiendo de la solidez operativa registrada en el ejercicio 2025–2026 —con una matrícula atendida de 212,911 estudiantes en sus tres niveles, 2,403 proyectos de investigación con financiamiento interno por $253.2 MDP, 119 proyectos con financiamiento externo por $103.9 MDP, 1,638 investigadoras e investigadores adscritos al SNII y el 84.15% de la matrícula de nivel superior y posgrado cursando programas con acreditación de calidad de COPAES/CIEES — este programa establece metas claras de crecimiento, modernización y consolidación.

Estos resultados ponen de manifiesto avances relevantes y también la responsabilidad de fortalecer las condiciones que permitan sostenerlos. La diversidad y dimensión del Instituto hacen necesario contar con información confiable, identificar necesidades diferenciadas, establecer prioridades y orientar los recursos hacia acciones que generen beneficios institucionales verificables.

Con esta perspectiva, el programa de trabajo se organiza en cinco líneas de acción:

1. Excelencia académica y fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles.
2. Infraestructura, equipamiento y modernización de los espacios educativos.
3. Investigación, innovación y vinculación con las necesidades del país.
4. Gestión administrativa eficaz, transparencia y rendición de cuentas.
5. Desarrollo del personal, bienestar de la comunidad y sustentabilidad.

La internacionalización se incorpora como componente transversal relevante para ampliar las oportunidades de formación, movilidad, investigación y cooperación científica y tecnológica.

La ejecución del programa se apoyará en un modelo de gestión cíclico compuesto por cinco etapas: diagnóstico, priorización, programación, ejecución y evaluación. En este marco, los primeros 100 días de gestión se destinarán a la implementación del Protocolo de Recepción e Integración de la Línea Base, cuyo propósito es revisar la información institucional, diagnosticar las necesidades de la comunidad, identificar riesgos y compromisos en curso, e integrar la línea base para garantizar una programación ordenada y sustentada de las acciones.

mantiene plenamente vigente su compromiso histórico de poner "La Técnica al Servicio de la Patria".

2.2 Principios Orientadores de Conducción Institucional

La conducción de la Dirección General del IPN durante el periodo 2026–2029 se regirá bajo los siguientes principios de administración pública e identidad politécnica:

La educación y la investigación como prioridad estratégica. Las decisiones administrativas, tecnológicas y presupuestarias tendrán como propósito único potenciar el aprendizaje, la docencia, la investigación científica aplicada y el desarrollo tecnológico en todas las dependencias del Instituto.

La comunidad politécnica y la colegiación como eje de la gobernanza. La participación corresponsable de estudiantes, docentes, personal de apoyo a la educación e investigadoras/es se encauzará a través de los Comités, Consejos Técnicos Consultivos y del Consejo General Consultivo, para garantizar un diálogo institucional permanente, incluyente y transparente.

La evidencia, datos y trazabilidad como fundamento en la toma de decisiones. Toda decisión administrativa, académica y presupuestaria responderá a un diagnóstico riguroso basado en evidencia. Se fortalecerá la cultura de datos a través de los sistemas informáticos institucionales y la evaluación permanente de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para asegurar la eficiencia del gasto público y el cumplimiento de metas.

Austeridad republicana, eficiencia y disciplina presupuestal. El ejercicio del gasto público priorizará la atención de las necesidades sustantivas en laboratorios, aulas y talleres, optimizando el gasto corriente, erradicando la burocracia ineficiente y garantizando la transparencia total ante los órganos de fiscalización.

Legalidad, certeza jurídica y respeto a las atribuciones. Toda acción institucional se sujetará estrictamente a la Ley Orgánica del IPN, sus reglamentos internos, la normatividad federal aplicable y el respeto irrestricto a los derechos laborales y humanos.

La igualdad, la inclusión y la cultura de paz. Se impulsarán entornos libres de violencia, mediante la aplicación rigurosa de los protocolos de atención a la violencia de género, a través la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género. También se promoverán la accesibilidad universal y el bienestar integral de la comunidad.

Evaluación de impacto y mejora continua. El seguimiento sistemático del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) permitirá medir el cumplimiento de metas, detectar desviaciones operativas con oportunidad y aplicar correcciones inmediatas con enfoque de resultados.

Sustentabilidad, internacionalización y responsabilidad nacional. Se institucionalizará la Política para la Sustentabilidad Politécnica (EcoIPN / IPN-SiSustenta) y se impulsará la cooperación científica nacional e internacional para articular al Instituto con los polos regionales de desarrollo y las prioridades del Plan México.

2.3 Enfoque de gestión

La Dirección General conducirá la gestión del IPN mediante prioridades estratégicas, coordinación entre las secretarías y dependencias competentes, y seguimiento de resultados. El modelo vinculará la planeación académica con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el ejercicio eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, bajo principios de corresponsabilidad, descentralización operativa y rendición de cuentas.

Las prioridades se traducirán en proyectos registrados los sistemas de información institucional. Las decisiones sobre presupuesto, programas académicos, contrataciones y adquisiciones se sujetarán al marco normativo y a las autorizaciones de las instancias competentes.

La gestión aprovechará las capacidades y plataformas existentes, evitará duplicidades y reducirá cargas administrativas, para concentrar los recursos en el fortalecimiento de las funciones sustantivas del Instituto: docencia, investigación científica y tecnológica, y vinculación con el desarrollo nacional.

3. Marco institucional y alineación estratégica

El presente Programa de Trabajo toma como eje rector el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2025–2030 del Instituto Politécnico Nacional, cuyos cinco Ejes Fundamentales (F1 a F5) y tres Ejes Transversales (T1 a T3) constituyen el marco de referencia para definir las prioridades de gestión y dar continuidad a la planeación institucional, sin duplicar instrumentos operativos.

El programa también guarda relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, que incluye el desarrollo con bienestar y humanismo, el desarrollo sustentable y la innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional. El Programa Sectorial de Educación 2025–2030 establece, entre otros, los objetivos relacionados con ampliar la oferta educativa, favorecer la permanencia y la conclusión de las trayectorias, fortalecer al personal docente y mejorar los entornos escolares. Esta alineación orienta la contribución institucional y mantiene íntegra la obligación de verificar las competencias y los instrumentos específicos aplicables a cada acción.

La alineación estratégica de las cinco líneas de acción se expresa en los compromisos que siguen. Cada una vincula los ejes del PDI 2025–2030 con los instrumentos federales citados y precisa su contribución para el periodo 2026–2029.

Excelencia académica y trayectorias estudiantiles. Esta línea se vincula con los ejes F1, Formación integral, y F2, Excelencia y pertinencia académica, del PDI 2025–2030; con las prioridades del PSE sobre acceso, permanencia, conclusión de estudios y fortalecimiento docente; y con la formación de 150 mil técnicos e ingenieros en sectores estratégicos prevista en el Plan México. Su compromiso es elevar al 95.0% la matrícula evaluable inscrita en programas acreditados por COPAES y CIEES, fortalecer el Programa Institucional de Tutorías para reducir el abandono, aprovechar la flexibilidad del Sistema

Polivirtual e impulsar la educación a lo largo de la vida y la Educación Dual en el contexto de la Industria 4.0.

Infraestructura y espacios educativos. La modernización de aulas, talleres y laboratorios se relaciona con F2, Excelencia académica; F5, Gobernanza institucional; y T1, Sustentabilidad politécnica. Atiende las orientaciones del PSE sobre entornos escolares dignos, seguros y accesibles, así como las del PND en materia de desarrollo sustentable y eficiencia del gasto. La acción central será integrar un Catálogo de Necesidades Priorizadas para rehabilitar aulas, talleres y laboratorios pesados en las 52 dependencias señaladas en el programa, acompañado de la regularización física y jurídica del patrimonio mediante el SICPAT.

Investigación, innovación y vinculación. Esta prioridad articula F3, Investigación científica; F4, Vinculación estratégica; y T3, Internacionalización, con el PSCHTI sobre soberanía tecnológica, transferencia de conocimiento y redes científicas, y con el Plan México en sustitución de importaciones y polos de desarrollo. Su concreción consiste en fortalecer la gestión y transferencia de patentes, ampliar la participación de investigadoras e investigadores en el SNII y orientar las capacidades científicas del IPN a los proyectos prioritarios del Estado mexicano.

Gestión administrativa, transparencia y rendición de cuentas. Esta línea corresponde al eje F5 del PDI y a las orientaciones nacionales de innovación pública, simplificación y combate a la corrupción. Su resultado esperado es una administración más clara y ágil, mediante la integración y trazabilidad de la información en SIGEI y SINERGIA Digital, la eliminación de trámites innecesarios y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

Desarrollo del personal, bienestar y sustentabilidad. Esta línea articula T1, Sustentabilidad; T2, Igualdad sustantiva y cultura de paz; y T3, Internacionalización, con las prioridades del PND en igualdad, derechos humanos y cultura de paz, y las del PSE sobre inclusión, bienestar y desarrollo profesional. Se orientará a ampliar las oportunidades de desarrollo del personal, institucionalizar las acciones ambientales de EcoIPN e IPN-SiSustenta, fortalecer la prevención y atención de la violencia de género y mejorar el clima organizacional.

4. Diagnóstico institucional: capacidades y necesidades

La información disponible permite reconocer capacidades relevantes del Instituto:

4.1 Escala y alcance institucional

El Programa de Desarrollo Institucional 2025–2030 describe al Instituto Politécnico Nacional como una institución con presencia en 24 entidades federativas y una red de 93 unidades académicas, de investigación, vinculación y apoyo. Por su parte, el Informe Anual de Actividades 2025 reporta una matrícula de 212,911 estudiantes para el ciclo escolar 2025–2026. Esta dimensión y dispersión territorial hacen indispensable fortalecer

la coordinación institucional mediante plataformas unificadas de información, planeación descentralizada y un Modelo de Priorización Multicriterio, sustentado en cinco variables: 1) Población estudiantil y docente impactada; 2) Severidad del riesgo técnico y operativo; 3) Impacto educativo y científico; 4) Costo-beneficio y viabilidad financiera; y 5) Continuidad de la función pública institucional.

4.2 Calidad y pertinencia académica

Durante el ciclo escolar 2025–2026, 102,645 estudiantes de Nivel Superior y Posgrado cursaron programas académicos con reconocimiento externo de calidad. Esta cifra representa el 84.15% de la matrícula susceptible de acreditación (121,983 estudiantes) (IPN, 2026a). El indicador muestra la solidez de la oferta educativa del Instituto y establece la línea base para fortalecer la excelencia académica en todas las áreas del conocimiento.

Para el periodo 2026–2029, la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación y Posgrado concentrarán sus esfuerzos en consolidar los reconocimientos vigentes otorgados por COPAES, CIEES y el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), así como en ofrecer acompañamiento técnico y promover el rediseño curricular de los programas que aún carecen de acreditación externa. La meta estratégica consiste en elevar al 95.0% la proporción de estudiantes inscritos en programas con reconocimiento externo de calidad para 2029.

4.3 Investigación, innovación y transferencia de conocimiento

En 2025, el Instituto Politécnico Nacional reportó 2,403 proyectos de investigación con financiamiento institucional por 253.2 millones de pesos, 119 proyectos con financiamiento externo, por aproximadamente 103.9 millones de pesos, y 78 registros de patentes durante ese año (IPN, 2026a).

La institución consolidó su posicionamiento científico al registrar a 1,638 investigadoras e investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) (IPN, 2026a), ubicándose en el primer lugar nacional de patentes entre las instituciones públicas de educación superior.

Estos resultados demuestran la alta capacidad científica del Politécnico y constituyen la base para transitar hacia un ecosistema de innovación orientado a la solución de problemas nacionales estratégicos.

La investigación politécnica se articulará de forma prioritaria con las metas del Plan México y del PSCHTI 2025–2030 en sectores como semiconductores, electromovilidad, biotecnología, ciberseguridad, salud pública e infraestructura ferroviaria. La evaluación del desempeño científico y tecnológico se medirá a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

4.4 Infraestructura, mantenimiento y equipamiento

La infraestructura física, tecnológica y científica del Instituto Politécnico Nacional constituye el soporte material para el desarrollo de sus funciones sustantivas de docencia,

investigación, desarrollo tecnológico y extensión. Su conservación y renovación requieren transitar de esquemas reactivos a un modelo integral que articule el mantenimiento preventivo, la rehabilitación estructural, la modernización tecnológica y la regularización patrimonial.

Para orientar las decisiones de inversión pública con criterios de eficiencia y transparencia, durante los primeros 100 días de gestión se actualizará el diagnóstico del estado físico y funcional de aulas, laboratorios pesados, talleres, redes de cómputo, plantas de emergencia y sistemas electromecánicos e hidráulicos de las dependencias politécnicas. El diagnóstico permitirá sustentar las decisiones en evidencia técnica verificable, a partir de los levantamientos del Patronato de Obras e Instalaciones (POI-IPN), los dictámenes de protección civil, la vida útil de los activos y los costos de operación y mantenimiento. Este ejercicio tendrá un carácter preventivo y de planeación, sin presuponer deficiencias generalizadas en la infraestructura institucional.

En materia patrimonial y de regularización jurídica, se coordinarán las acciones de la Secretaría de Administración (SAD), la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura (DRMI) y la Oficina del Abogado General (OAG) para regularizar la titularidad, la situación jurídica y la inscripción de inmuebles y bienes muebles en el Sistema Institucional de Control Patrimonial (SICPAT). Esta regularización contribuirá a brindar certeza jurídica y a facilitar la gestión de recursos para proyectos de inversión, la ejecución de obra pública y la administración de los bienes institucionales, conforme a las disposiciones aplicables.

Con base en la valoración técnica y jurídica, las intervenciones en infraestructura y equipamiento se organizarán en tres niveles de prioridad:

Nivel 1. Atención urgente y gestión de riesgos. Comprende las intervenciones inmediatas para mitigar riesgos que amenacen la vida, la integridad o la seguridad de la comunidad politécnica, entre ellas las relacionadas con sistemas estructurales, pilotes de control, instalaciones de alta tensión y dictámenes de protección civil. También incluye la atención de fallas críticas que comprometan la continuidad operativa de aulas, laboratorios o centros de datos. Estas acciones contarán con expedientes técnicos dictaminados por el POI-IPN y asignación prioritaria de recursos presupuestarios.

Nivel 2. Mantenimiento, conservación y rehabilitación programados. Incluye acciones preventivas y correctivas para detener el deterioro de inmuebles, talleres y laboratorios, asegurar el suministro oportuno de insumos y prolongar la vida útil del equipamiento científico e informático. Su ejecución se realizará mediante el Programa Trianual de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa, así como del gasto operativo de las dependencias.

Nivel 3. Modernización, accesibilidad y eficiencia energética. Considera proyectos de inversión para modernizar los espacios educativos mediante aulas inteligentes, conectividad de alta velocidad, incorporación de tecnologías limpias en el marco del Programa IPN-Sustentabilidad y adecuaciones que garanticen la accesibilidad universal para las personas con discapacidad.

Este esquema se integrará en el Catálogo Institucional de Necesidades Priorizadas de Infraestructura y Equipamiento, como instrumento para orientar la asignación de recursos con base en las necesidades identificadas, fortalecer las condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y proteger el patrimonio del Instituto Politécnico Nacional.

La selección y jerarquización de los proyectos de infraestructura se sustentará en dictámenes técnicos que consideren la urgencia operativa, la pertinencia pedagógica o científica, la viabilidad financiera y su contribución a los objetivos del Programa de Desarrollo Institucional.

4.5 Gestión administrativa y transformación digital

La calidad, eficiencia y oportunidad de los servicios administrativos inciden directamente en las condiciones operativas bajo las cuales la comunidad politécnica desarrolla sus actividades de docencia, investigación y extensión. La optimización y desburocratización de los procedimientos internos constituye una prioridad estratégica para eliminar cargas innecesarias, erradicar la duplicidad de registros y permitir que estudiantes, personal docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) concentren sus capacidades en el cumplimiento de las funciones sustantivas del Instituto.

La transformación digital puede contribuir a estos objetivos mediante la simplificación de trámites. Por ello, el despliegue tecnológico estará precedido por un protocolo de reingeniería de procesos que simplifique el marco normativo, elimine requisitos innecesarios, redefina los tiempos de respuesta y establezca responsables precisos en los manuales de organización y procedimientos de cada Unidad Administrativa.

La estrategia concentrará sus acciones en los trámites de mayor volumen y frecuencia para la comunidad politécnica, entre ellos, gestión escolar, admisión, titulación, servicio social, atención a egresados y servicios al personal. Para ello, se fortalecerá la integración del ecosistema tecnológico mediante el Sistema de Información y Gestión Estratégica Institucional (SIGEI) y la plataforma SINERGIA Digital.

La modernización deberá acompañarse de controles de acceso, protección de datos personales, medidas de ciberseguridad y protocolos de continuidad operativa. Para el periodo 2026–2029, se proponen metas e indicadores de desempeño relacionados con la digitalización y simplificación, la eficiencia operativa y la seguridad e integridad de los datos.

4.6 Personal, bienestar e igualdad

El cumplimiento de la misión educativa del IPN depende, en buena medida, de las condiciones laborales, profesionales y de bienestar de las poco más de 25,000 trabajadoras y trabajadores que integran su comunidad. La formación continua, la atención oportuna de trámites e incidencias, la comunicación institucional y la prevención de riesgos son aspectos que contribuyen a fortalecer el desempeño y el sentido de pertenencia institucional (IPN, 2025a, 2026a).

Las acciones se desarrollarán con pleno respeto a los derechos laborales, los acuerdos bilaterales vigentes y la normatividad institucional (IPN, 2025a; SEP, 2026). Se fortalecerá la política institucional de cero tolerancia al acoso y al hostigamiento, mediante la participación de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG), las 116 Redes de Género distribuidas en las dependencias politécnicas, la aplicación del Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el IPN y la campaña de cultura de paz #HazMásPaz, impulsada por la Defensoría de los Derechos Politécnicos.

Para el periodo 2026–2029, se proponen metas estratégicas relacionadas con la formalización y profesionalización, certeza laboral e igualdad sustantiva y cultura de paz, cuyo seguimiento se realizará mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

4.7 Sustentabilidad

El uso eficiente del agua, la optimización energética, la gestión integral de residuos y la conservación de las instalaciones, forman parte de una gestión pública moderna, transparente y responsable. En el Instituto Politécnico Nacional, la agenda ambiental dejó de responder a iniciativas aisladas para consolidarse como una política institucional transversal articulada en el Eje Transversal 1 (Compromiso Social y Sustentabilidad) del Programa de Desarrollo Institucional 2025–2030 y en el proyecto institucional EcoIPN.

Para asegurar la trazabilidad y confiabilidad de los indicadores ambientales, la gestión desplegará, en coordinación con el Centro Nacional de Cálculo (CENAC), la plataforma digital IPN-SiSustenta, para el monitoreo en tiempo real de consumos hídricos y eléctricos, inventarios de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI en fuentes fijas) y generación de residuos. La intervención en los campus se guiará por el Programa Institucional de Economía Circular y Cero Residuos 2026–2030 (PIECC), la aplicación de los Manuales de Auditoría Hídrica y Energética y la aceleración del programa IPN-LEED Lab para certificar inmuebles politécnicos bajo el estándar internacional LEED v5 O+M.

Para el periodo 2026–2029, se establecerán metas estratégicas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), agrupadas en tres ámbitos: cobertura operativa, eficiencia e infraestructura, y economía circular.

4.8 Síntesis ejecutiva del diagnóstico institucional

El diagnóstico institucional permite identificar, por ámbito de intervención, las capacidades existentes, las verificaciones necesarias durante el Protocolo de Recepción e Integración de la Línea Base de los primeros 100 días, las metas propuestas para 2029 y las instancias responsables. Su lectura conjunta orienta las prioridades de la gestión sin sustituir las validaciones técnicas, jurídicas y presupuestarias correspondientes.

Cobertura y coordinación institucional. El IPN parte de una presencia en 24 entidades federativas, 93 unidades y una matrícula de 212,911 estudiantes. Durante los primeros 100 días, la Secretaría Académica y la Secretaría de Innovación e Integración Social revisarán la cobertura efectiva, la capacidad instalada y la demanda regional de cada

unidad. Con esta información se orientará la instrucción de incorporar 30,000 nuevos lugares en Educación Superior.

Calidad y pertinencia académica. La línea base registra mas de 130,000 estudiantes de Nivel Superior y Posgrado en programas con reconocimiento externo de calidad, equivalentes al 84.15% de la matrícula correspondiente. La Secretaría Académica verificará las carpetas de reacreditación ante COPAES y CIEES.

La SIP revisara la vigencia de los registros del Sistema Nacional de Posgrados, con el propósito de alcanzar el 95.0% de matrícula en programas reconocidos para 2029.

Investigación y transferencia. Las capacidades registradas comprenden 2,403 proyectos financiados institucionalmente con 253.2 millones de pesos, 119 proyectos con 103.9 millones de pesos de financiamiento externo, 78 registros de patentes y 1,638 integrantes del SNII. La Secretaría de Investigación y Posgrado revisará los proyectos y convenios vigentes, así como las solicitudes y registros ante el IMPI. El programa plantea atender el 100% de las solicitudes o registros anuales de patentes, elevar a 1,850 la participación en el SNII e incrementar 25.0% la captación de recursos externos por vinculación.

Infraestructura y patrimonio. A partir de las necesidades de conservación y de la cartera de obras del POI-IPN, la Secretaría de Administración y el Patronato efectuarán un diagnóstico de riesgos en laboratorios y talleres y revisarán los expedientes patrimoniales del SICPAT. La meta consiste en rehabilitar y equipar el 100% de los espacios que sean identificados como prioritarios, de acuerdo con el diagnóstico técnico y la disponibilidad presupuestaria.

Gestión y transformación digital. Con la participación de la Secretaría de Innovación e Integración Social y del CENAC, se integrará el inventario de trámites prioritarios, se medirán sus tiempos de respuesta y se revisarán los procedimientos antes de digitalizarlos. La meta para 2029 es incorporar a SINERGIA Digital el 80.0% de los trámites escolares y administrativos considerados prioritarios.

Personal, bienestar e igualdad. Personal, bienestar e igualdad. El bienestar de las más de 25 mil trabajadoras y trabajadores del Instituto Politécnico Nacional constituye una prioridad para fortalecer un entorno laboral digno, incluyente, respetuoso y libre de violencia. A partir de los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), con un índice de 76.5 puntos, y del trabajo de las 116 Redes de Género, se impulsarán acciones orientadas a mejorar el ambiente laboral, promover la igualdad sustantiva, prevenir la discriminación y fortalecer la cultura de paz. De manera complementaria, se dará continuidad a los procesos de basificación, promoción y desarrollo profesional, con la meta de incrementar en 20% la cobertura de capacitación y actualización del personal académico y del PAAE. Bajo la coordinación de la Secretaría General, la Secretaría de Administración y la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG), se fortalecerán los mecanismos de prevención,

atención y seguimiento de las denuncias por violencia de género, con el compromiso de garantizar el 100% de su atención conforme a los procedimientos y plazos normativos. Estas acciones buscan consolidar una comunidad laboral en la que el respeto a los derechos, la igualdad de oportunidades y el bienestar de las personas sean elementos fundamentales de la vida institucional.

Sustentabilidad y ambiente. Sobre la base de la política institucional de sustentabilidad, el dato de CIS de 70% y la existencia de 109 Comités Ambientales, la Coordinación Politécnica de Sustentabilidad revisará el consumo de agua y energía, la generación de residuos y el desarrollo de IPN-SiSustenta. El compromiso para 2029 es incorporar al 100% de las dependencias en la implementación del programa Campus IPN-Sustentabilidad.

5. Objetivo general y objetivos específicos del programa de trabajo

5.1 Objetivo general

Conducir, durante el periodo 2026–2029, una gestión institucional eficaz, transparente, participativa y orientada a resultados que articule la planeación estratégica, la asignación responsable de los recursos, la modernización de la infraestructura, la transformación digital y el desarrollo de la comunidad politécnica, con el propósito de fortalecer las funciones sustantivas del Instituto Politécnico Nacional: la docencia, la investigación científica y tecnológica, y la vinculación con las necesidades del país.

Su cumplimiento requerirá coordinación entre las unidades responsables, decisiones sustentadas en evidencia y mecanismos de seguimiento que permitan valorar los avances y realizar los ajustes necesarios.

5.2 Objetivos específicos

- Fortalecer la excelencia académica, la formación integral y las trayectorias estudiantiles, desde el ingreso hasta la conclusión de los estudios.
- Integrar una cartera priorizada de infraestructura y equipamiento, sustentada en diagnósticos técnicos y criterios de urgencia, impacto educativo, viabilidad y disponibilidad presupuestaria.
- Mejorar las condiciones para la investigación y la innovación, fortalecer la colaboración académica y favorecer la transferencia de conocimiento y la vinculación con los sectores público, social y productivo.
- Articular la planeación institucional, la programación presupuestaria y la evaluación del desempeño para fortalecer la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- Simplificar y modernizar los procesos administrativos prioritarios mediante la revisión de procedimientos y soluciones digitales que fortalezcan la trazabilidad, interoperabilidad, seguridad de la información y protección de datos personales.
- Impulsar el desarrollo profesional y el bienestar de la comunidad politécnica, con respeto a los derechos laborales y las atribuciones de las instancias competentes.

- Fortalecer la sustentabilidad, la igualdad sustantiva, la inclusión, la accesibilidad y la cultura de paz.

El conjunto de estos objetivos responde a una visión integral de la gestión: fortalecer las condiciones que hacen posible el cumplimiento de las funciones sustantivas del Instituto, mejorar el uso de los recursos públicos y consolidar una administración que acompañe el trabajo académico, científico y tecnológico. Su desarrollo deberá mantener una relación clara entre las prioridades institucionales, las acciones programadas y los resultados que puedan acreditarse.

6. Modelo de gestión y método de implementación

La ejecución de este programa de trabajo se apoyará en un modelo de gestión cíclico, basado en cinco etapas: diagnosticar, priorizar, programar, ejecutar y evaluar.

Su propósito es relacionar las necesidades institucionales con las decisiones, los recursos y los resultados, aprovechando los instrumentos de planeación y evaluación existentes.

Diagnosticar. La primera etapa consiste en validar, durante los primeros 100 días, la información técnica, física y presupuestal del total de las dependencias politécnicas y reconocer los riesgos operativos. Los censos, dictámenes técnicos y la Línea Base 2026 se integrarán en el Sistema de Información y Gestión Estratégica Institucional (SIGEI).

Priorizar. Con la información validada se aplicará el Modelo Multicriterio, considerando el riesgo, la población beneficiada, el costo-beneficio y la viabilidad técnica y normativa. La Cartera Institucional de Acciones e Inversiones Priorizadas será revisada mediante los mecanismos de la Comisión Interna de Administración y las direcciones coordinadoras.

Programar. Las prioridades se convertirán en actividades con unidades administrativas responsables, presupuestos aprobados, plazos e indicadores. El Programa de Trabajo 2026–2029 y la MIR orientarán su incorporación al Programa Operativo Anual, con seguimiento de la Dirección de Planeación.

Ejecutar. Las unidades académicas y administrativas desarrollarán las intervenciones de carácter académico, científico, de infraestructura y digitalización de acuerdo con el calendario financiero. Los avances se documentarán mediante reportes físico-financieros y expedientes de obra y servicios.

Evaluar. Los resultados se contrastarán con los indicadores autorizados en el PIMP para identificar desviaciones y realizar ajustes. Los informes anuales de resultados y de autoevaluación sustentarán la revisión en el Consejo General Consultivo y ante el Órgano Interno de Control, dentro de sus atribuciones.

La Dirección General promoverá la coordinación entre las áreas y dará seguimiento a los asuntos que requieran decisiones institucionales. La ejecución permanecerá a cargo de las instancias competentes, conforme a sus atribuciones.

7. Líneas de acción para fortalecer la planeación institucional

Las cinco líneas de acción constituyen un instrumento para articular las prioridades institucionales con las decisiones administrativas, los recursos y los resultados esperados. Su desarrollo se realizará en congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional 2025–2030 del IPN y con los instrumentos de planeación nacional.

Estas líneas fortalecen la articulación entre los programas y las responsabilidades de las unidades académicas y administrativas. Su propósito es mejorar la coordinación institucional, facilitar la atención de necesidades prioritarias y dar seguimiento a las acciones que contribuyan al cumplimiento de las funciones sustantivas del Instituto.

7.1 Línea de acción 1. Excelencia académica y fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles

Necesidad y justificación

La excelencia académica requiere una formación integral, pertinente e incluyente, sustentada en la actualización docente, la innovación curricular, la modernización de los espacios de aprendizaje y el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles.

En el ciclo escolar 2025–2026, el 84.15% de la matrícula susceptible de evaluación en los niveles Superior y Posgrado (102,645 de 121,983 estudiantes) cursó programas con reconocimiento externo de calidad otorgado por COPAES, CIEES o el Sistema Nacional de Posgrados (IPN, 2026a; SECIHTI, 2025). Esta proporción constituye la línea base para fortalecer la evaluación y mejora continua, así como actualizar la oferta académica en áreas estratégicas como semiconductores, electromovilidad e inteligencia artificial, en congruencia con el Plan México.

Objetivo específico

Fortalecer la calidad y pertinencia de la oferta educativa en los tres niveles, mediante la actualización curricular, la formación docente, la modernización de los ambientes de aprendizaje y el acompañamiento estudiantil para favorecer la permanencia, el egreso y la titulación oportuna.

Acciones de gestión académica y trayectoria estudiantil

- Dar seguimiento a las recomendaciones de COPAES y CIEES, establecer planes de mejora para los programas sin reconocimiento externo y prever los recursos para su evaluación y reacreditación.
- Fortalecer los programas de la DFIE en competencias digitales, metodologías activas, Proyecto Aula, pensamiento crítico, inteligencia artificial y actualización tecnológica.
- Mejorar aulas, laboratorios, talleres, acervos digitales y conectividad, conforme a las necesidades académicas.
- Fortalecer el Programa Institucional de Tutorías (PIT) y la atención psicopedagógica a estudiantes en riesgo de rezago o abandono, con apego a la normativa de protección de datos personales.

- Aprovechar el SIGEI para analizar el ingreso, la permanencia, el egreso y la titulación por unidad académica, y orientar las acciones de mejora.
- Impulsar la accesibilidad, la equidad de género, la movilidad académica y la vinculación con los corredores industriales regionales previstos en el Plan México.

Implementación y coordinación institucional

La Dirección General coordinará esta línea mediante la Secretaría Académica y las dependencias competentes, dentro de sus respectivas atribuciones. Las acciones atenderán las características y vocaciones regionales de cada unidad académica, con criterios de eficiencia presupuestaria y apego a la normativa institucional (IPN, 2025a, 2026a).

Resultados y seguimiento

Se busca contribuir a mejores condiciones para el aprendizaje, un acompañamiento estudiantil más pertinente y decisiones académicas sustentadas en información confiable. El seguimiento será trimestral, mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) con metas relacionadas con la Calidad educativa, Tutorías, Educación flexible y Actualización docente.

Riesgos y medidas de atención

La Dirección General, mediante el COCODI y el PTAR, dará seguimiento a las diferencias operativas entre unidades académicas, la integración de la información escolar y las restricciones presupuestarias que puedan afectar las metas. Para atenderlas, promoverá diagnósticos diferenciados, la consolidación de registros en el SIGEI y SINERGIA Digital, y la programación oportuna de las evaluaciones externas y sus recursos.

7.2 Línea de acción 2. Infraestructura, equipamiento y modernización de los espacios educativos

Necesidad y justificación

La infraestructura física, tecnológica y científica del Instituto Politécnico Nacional constituye el soporte para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, innovación y gestión en sus dependencias. Su conservación y modernización requieren un sistema integral de gestión de activos que permita actualizar la información sobre el estado físico, la vida útil y la funcionalidad de los inmuebles, aulas, laboratorios, talleres y redes de servicios.

Por la presencia del Instituto en 24 entidades federativas, la asignación de recursos deberá atender criterios de prioridad, mediante un modelo multicriterio que considere la seguridad de la comunidad, la continuidad de los servicios, las necesidades académicas, la accesibilidad y la viabilidad técnica y financiera de los proyectos.

Objetivo específico

Fortalecer la seguridad, funcionalidad, accesibilidad y sustentabilidad de la infraestructura y el equipamiento educativo, mediante el diagnóstico técnico de necesidades, la

regularización patrimonial y la atención de los proyectos prioritarios, conforme a la disponibilidad presupuestaria y la normativa aplicable.

Acciones de gestión de infraestructura y equipamiento

- Actualizar el censo físico-técnico de aulas, talleres, laboratorios y redes de servicios en las dependencias politécnicas, e identificar riesgos de protección civil y necesidades de atención prioritaria (IPN, 2025a, 2026a).
- Integrar un catálogo institucional de necesidades para orientar las acciones de mantenimiento, conservación, rehabilitación y modernización, mediante criterios técnicos, académicos y financieros.
- Coordinar con el POI-IPN y la DRMI la elaboración de proyectos ejecutivos, catálogos de conceptos y estimaciones de costos que sustenten la viabilidad de las obras y adquisiciones.
- Fortalecer la integración y actualización de los expedientes jurídicos y patrimoniales de los inmuebles y bienes muebles en el SICPAT, conforme a los requisitos aplicables a cada proyecto.
- Renovar el equipamiento de talleres y laboratorios de los CECyT, Escuelas Superiores y Centros de Investigación, de acuerdo con las necesidades académicas y los avances tecnológicos vinculados con la Industria 4.0 y el Plan México.
- Dar seguimiento al avance de las obras y proyectos de inversión mediante los mecanismos institucionales de control y rendición de cuentas.
- Incorporar medidas de ahorro de agua y energía, ecotecnologías y criterios de accesibilidad para personas con discapacidad, en congruencia con las políticas institucionales de sustentabilidad.
- Institucionalizar la integración, sistematización y resguardo digitalizado de los expedientes técnicos, administrativos, presupuestarios y fotográficos de cada obra pública, adquisición, mantenimiento, rehabilitación y modernización ejecutada en el Instituto.

Implementación y coordinación institucional

La Dirección General coordinará esta línea de acción con el POI-IPN, la Secretaría de Administración (SAD), la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura (DRMI), la Oficina del Abogado General (OAG) y las dependencias competentes, conforme a sus atribuciones. La programación de las intervenciones considerará la disponibilidad presupuestaria, las disposiciones de austeridad y el calendario académico, a fin de reducir afectaciones a las actividades escolares.

Resultados y seguimiento

El avance de esta línea de acción se registrará en los tableros de control del SIGEI y se evaluará semestralmente ante la Comisión Interna de Administración (CIA-IPN). Para 2029, se propone rehabilitar y equipar el 100% de los laboratorios y talleres clasificados

como de alta prioridad, alcanzar el 100% de cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias de los programas de mantenimiento e infraestructura aplicables al Instituto, ampliar las aulas inteligentes y la conectividad de alta velocidad hasta cubrir el 100% de las dependencias académicas, y regularizar el 95.0% de los bienes inmuebles con expedientes técnicos o jurídicos pendientes en el SICPAT.

Riesgos y medidas de atención

Se identifican tres riesgos principales para la ejecución de esta línea de acción. El primero corresponde al deterioro de la infraestructura y las restricciones presupuestarias, derivado de la obsolescencia de los inmuebles y las limitaciones de recursos que puedan retrasar las obras. Para atenderlo, el POI-IPN y la SAD priorizarán las intervenciones conforme a los riesgos de seguridad y la disponibilidad presupuestaria.

El segundo se relaciona con la situación jurídica y patrimonial, ante la existencia de expedientes incompletos o pendientes de regularización. La OAG y la SAD establecerán mesas de trabajo con las dependencias competentes para actualizar los expedientes en el SICPAT.

El tercero consiste en la posible afectación de las actividades académicas por la interrupción de clases y prácticas durante la ejecución de las obras. Para reducir este riesgo, la Secretaría Académica y el POI-IPN programarán los trabajos conforme al calendario escolar y preverán espacios alternos cuando resulte necesario.

7.3 Línea de acción 3. Investigación, innovación y vinculación con las necesidades del país

Necesidad y justificación

La investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación son capacidades estratégicas del Instituto Politécnico Nacional para fortalecer la soberanía tecnológica y contribuir a la solución de los desafíos nacionales. Durante 2025, el Instituto registró 2,403 proyectos de investigación con financiamiento institucional por 253.2 mdp, 119 proyectos con financiamiento externo por 103.9 mdp, 78 registros de patentes ante el IMPI y 1,638 integrantes en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) (IPN, 2026a; SECIHTI, 2025).

Estos resultados ofrecen una base para fortalecer la investigación y la innovación. Para ello, es necesario simplificar los procesos administrativos, modernizar el equipamiento científico y facilitar la transferencia de tecnología, desde el desarrollo de prototipos hasta su aplicación. La estrategia articulará las capacidades de las 12 Redes de Investigación y Posgrado y de los Centros de Investigación con las prioridades del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (PSCHTI) 2025–2030 y del Plan México.

Objetivo específico

Fortalecer la investigación, la innovación y la vinculación científica mediante la generación de conocimiento, la protección de la propiedad intelectual y la transferencia de soluciones tecnológicas con impacto social, ambiental y productivo.

Acciones de gestión de la investigación y vinculación

- Agilizar los procedimientos de registro, dictaminación, asignación de recursos y adquisición de insumos para proyectos científicos mediante la plataforma IPN Ciencia Conectada (ColaboraSIP), con la meta de reducir en 50% los tiempos de atención.
- Consolidar una ventanilla digital de convocatorias nacionales e internacionales que facilite la formulación de proyectos interdisciplinarios y amplíe la captación de recursos externos.
- Actualizar el padrón institucional de infraestructura, laboratorios y grupos de investigación para vincular sus capacidades con las necesidades de los sectores público, social y productivo.
- Impulsar proyectos conjuntos entre las 12 Redes de Investigación y Posgrado, los CECyT, las Escuelas Superiores y los Centros de Investigación, en áreas prioritarias como semiconductores, electromovilidad, biotecnología, inteligencia artificial, energía limpia y ciencias médico-biológicas.
- Fortalecer las capacidades de la DSETT, TecnóPoli 4.0 y los CIITA/CVDR para brindar asesoría a las personas inventoras, promover el licenciamiento de patentes y modelos de utilidad, e impulsar empresas de base científica (spin-off).
- Vincular el Proyecto Aula con las líneas de investigación y posgrado, e incorporar a estudiantes del nivel medio superior en proyectos relacionados con las necesidades de la industria y del sector público, con miras a la construcción de nuevos cuadros de investigadores.

Implementación y coordinación institucional

La Dirección General coordinará esta línea de acción mediante la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP), la Secretaría de Innovación e Integración Social (SIIS), la Secretaría Académica (SAC) y los Centros de Investigación y CIITA, conforme a sus respectivas atribuciones. La vinculación con los sectores público y privado se formalizará mediante convenios que establezcan condiciones claras sobre propiedad intelectual, distribución de regalías, responsabilidad social y sustentabilidad, con respeto a la normativa institucional.

Resultados y seguimiento

El avance de esta línea de acción se registrará trimestralmente en el SIGEI y se evaluará de manera anual ante el Consejo General Consultivo y las instancias competentes de la SECIHTI. Para 2029, se propone alcanzar el 100 % de las solicitudes y títulos de patente o modelos de utilidad ante el IMPI por año, ampliar a 1,850 el número de integrantes del

IPN reconocidos en el SNII, incrementar en 25.0% los recursos externos captados por convenios de investigación aplicada y desarrollo tecnológico respecto de la línea base de 2025, y administrar el 100% de los proyectos institucionales de investigación mediante la plataforma IPN Ciencia Conectada.

Riesgos y medidas de atención

La ejecución de esta línea de acción enfrenta tres riesgos principales. El primero corresponde a los retrasos en la adquisición de insumos y equipos científicos, derivados de los procedimientos de compra e importación; para atenderlo, la SIP y la SAD promoverán la simplificación de trámites y la integración de un catálogo de proveedores. El segundo se relaciona con las dificultades para llevar los desarrollos tecnológicos a etapas de aplicación y comercialización; la SIP, la SIIS y la DSETT fortalecerán la asesoría especializada y los vínculos con la SECIHTI y el sector industrial. El tercero se refiere a la incertidumbre sobre la titularidad de la propiedad intelectual y la distribución de regalías; para reducirlo, la OAG, la SIP y la SIIS establecerán criterios jurídicos homogéneos para los convenios de colaboración, con respeto a los derechos del Instituto y de las personas inventoras.

7.4 Línea de acción 4. Gestión administrativa eficaz, transparencia y rendición de cuentas

Necesidad y justificación

Una gestión administrativa eficiente y transparente es fundamental para fortalecer las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación del Instituto Politécnico Nacional. Para ello, la administración debe facilitar las actividades institucionales mediante la simplificación de trámites, la eliminación de duplicidades y la prestación de servicios oportunos y confiables a la comunidad politécnica.

La transparencia y la rendición de cuentas requieren registros completos, documentación suficiente y mecanismos de seguimiento que permitan conocer el origen, destino y aplicación de los recursos públicos, así como el avance de las acciones y el cumplimiento de sus objetivos. Se fortalecerá la coordinación entre las Secretarías y Coordinaciones Generales en congruencia con el Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP 2026–2028) y la Matriz de Indicadores de Resultados.

Objetivo específico

Consolidar una gestión administrativa ágil, articulada, digital y transparente, que fortalezca el control interno, optimice el uso de los recursos públicos y sustente la toma de decisiones en información confiable y verificable.

Acciones de gestión administrativa y transparencia

- Revisar los procedimientos administrativos y académicos mediante metodologías de reingeniería de procesos, con el propósito de eliminar requisitos redundantes,

actualizar los manuales institucionales y agilizar los trámites en las dependencias coordinadoras.

- Fortalecer en el SIGEI la vinculación entre la planeación operativa, el Programa Operativo Anual (POA), la disponibilidad presupuestaria y el seguimiento del ejercicio del gasto por partida.
- Impulsar SINERGIA Digital como plataforma de integración de los sistemas de gestión escolar, recursos humanos, materiales y servicios generales, en coordinación con el Centro Nacional de Cálculo (CENAC).
- Ampliar la operación del Sistema de Correspondencia Institucional (SC-IPN) en las dependencias politécnicas y fortalecer la trazabilidad de los trámites, la firma electrónica y el resguardo documental, conforme a la Ley General de Archivos.
- Fortalecer el trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y del Comité de Ética, así como el seguimiento y la atención oportuna de los requerimientos y observaciones de los organismos fiscalizadores.
- Fortalecer la Unidad de Transparencia y el cumplimiento de las obligaciones en el Portal de Transparencia (SIPOT), mediante información institucional accesible, actualizada y reutilizable para facilitar la consulta pública.

Implementación y coordinación institucional

La Dirección General coordinará esta línea de acción con la SIIS, la SAD, la SG, la Oficina del Abogado General (OAG) y la Comisión Interna de Administración (CIA-IPN), conforme a sus respectivas atribuciones. Las acciones de transformación digital y simplificación administrativa contarán con el apoyo técnico del CENAC y, en su caso, de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Su instrumentación atenderá los principios de certeza jurídica, ciberseguridad y protección de datos personales, conforme a la legislación.

Resultados y seguimiento

El avance se evaluará semestralmente ante la Comisión Interna de Administración (CIA-IPN) y anualmente ante el Consejo General Consultivo. Para 2029, se propone incorporar el 80.0% de los trámites administrativos y escolares prioritarios a SINERGIA Digital, reducir en 50.0% el tiempo promedio de atención de los trámites de titulación, servicios al personal e incidencias administrativas, alcanzar el 100% de atención dentro de los plazos legales a las solicitudes de información y observaciones de auditoría, y lograr que el 100% de las dependencias politécnicas utilicen el Sistema de Correspondencia Interna (SC-IPN) con firma electrónica.

Riesgos y medidas de atención

La ejecución de esta línea de acción enfrenta tres riesgos principales. El primero corresponde a la fragmentación y falta de compatibilidad de los sistemas informáticos, así como a la resistencia al cambio; para atenderlo, la SIIS, el CENAC y la SAD promoverán la integración gradual de las plataformas SIGEI y SINERGIA Digital. El segundo se

relaciona con la atención inoportuna de requerimientos y observaciones de auditoría, debido a deficiencias en la integración documental; para reducirlo, se fortalecerán las alertas, el seguimiento en el COCODI y la integración de expedientes. El tercero se refiere a la vulneración de datos personales y los incidentes de ciberseguridad; ante este riesgo, el CENAC, la Unidad de Transparencia y la OAG impulsarán medidas de seguridad de la información y el cumplimiento de la normativa aplicable.

7.5 Línea de acción 5. Desarrollo del personal, bienestar de la comunidad y sustentabilidad

Necesidad y justificación

El cumplimiento de la misión educativa y científica del IPN depende del desarrollo profesional y las condiciones laborales de sus 25,804 trabajadoras y trabajadores, entre ellos 16,017 integrantes del personal académico y 9,387 del PAAE, además del personal directivo. Por ello, se requiere agilizar los servicios al personal, los procesos de basificación y promoción mediante el SIPAC y CALIPAAE, así como fortalecer la formación técnica y pedagógica a través de la DFIE.

El bienestar de la comunidad exige espacios seguros e incluyentes, libres de discriminación y violencia de género, con la participación de la UPGPG y la DDP. La sustentabilidad requiere impulsar el uso eficiente del agua y la energía, la economía circular y la gestión ambiental de los campus, mediante IPN-SiSustenta y EcoIPN, en congruencia con el PDI 2025–2030.

Objetivo específico

Fortalecer el desarrollo profesional y el bienestar de la comunidad politécnica, promover la igualdad y la cultura de paz, y consolidar la gestión ambiental sustentable, con criterios de eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Acciones de gestión del bienestar y sustentabilidad

- Agilizar los trámites de prestaciones, licencias, nómina, basificación y promoción mediante herramientas digitales, con apego a las condiciones laborales.
- Ampliar los programas de la DFIE en competencias digitales, inteligencia artificial, actualización pedagógica, liderazgo y salud ocupacional.
- Utilizar los resultados de la ECCO para identificar áreas de mejora y fortalecer la comunicación con la comunidad y las organizaciones sindicales.
- Fortalecer las Redes de Género, la prevención de la violencia y las acciones de inclusión y no discriminación, con apoyo de la UPGPG y la DDP.
- Consolidar los Comités Ambientales y promover el ahorro de agua y energía, la separación de residuos y las compras sustentables, conforme al PIECC 2026–2030.

Implementación y coordinación institucional

La Dirección General coordinará esta línea de acción con la SAD, la SG, la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad (CPS), la UPGPG y la OAG, conforme a sus respectivas atribuciones. Las acciones atenderán los derechos laborales, las Condiciones Generales de Trabajo y la disponibilidad presupuestaria, con criterios acordes con las necesidades y características de cada unidad académica y administrativa.

Resultados y seguimiento

El avance de esta línea de acción se registrará en el SIGEI y se evaluará anualmente ante el Consejo General Consultivo y el Comité Institucional para la Sustentabilidad (CIS). Para 2029, se propone incrementar en 20.0% la participación del personal académico y del PAAE en programas institucionales de capacitación y actualización; alcanzar el 100% de atención y seguimiento procedimental dentro de los plazos normativos de las denuncias por violencia de género, acoso u hostigamiento; lograr que el 100% de las dependencias cuenten con un plan de acción ambiental y reporten información validada en IPN-SiSustenta; y elevar el índice global de la ECCO a más de 80.0 puntos, dentro del rango notable.

Riesgos y medidas de atención

La ejecución de esta línea de acción enfrenta tres riesgos principales. El primero corresponde a los retrasos en la atención de los servicios al personal, especialmente en licencias, prestaciones e incidencias de nómina; para atenderlo, la SAD y la DFIE fortalecerán la digitalización de expedientes y los mecanismos de atención mediante SINERGIA Digital. El segundo se relaciona con la atención inoportuna de los casos de violencia de género y el riesgo de revictimización; para reducirlo, la UPGPG, la SG y la OAG fortalecerán los mecanismos de primer contacto, orientación y seguimiento, con apoyo de las Redes de Género y la DDP. El tercero se refiere a la falta de información y participación de las dependencias en materia de sustentabilidad; para atenderlo, la CPS promoverá la capacitación de los Comités Ambientales y el registro oportuno de los indicadores en IPN-SiSustenta.

7.6. Internacionalización como componente transversal

Necesidad y justificación

La internacionalización académica, científica y tecnológica constituye un componente estratégico para fortalecer la presencia del Instituto Politécnico Nacional en el ámbito global de la educación superior y la investigación. En congruencia con el Eje Transversal 3. Internacionalización del PDI 2025–2030, se plantea como una estrategia que contribuye al desarrollo de las cinco líneas de acción institucionales: excelencia académica, modernización de la infraestructura, investigación e innovación, gestión administrativa y bienestar de la comunidad.

Este propósito requiere ampliar la movilidad tradicional mediante la internacionalización en casa y la cooperación científica. Para ello, se aprovecharán el Sistema Polivirtual, las

aulas híbridas, el Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea (COIL) y los programas de doble titulación. Estas modalidades permitirán ampliar las oportunidades de colaboración y vincular las capacidades del Instituto con las prioridades del Plan México, la transferencia tecnológica y el fortalecimiento de la soberanía nacional.

Objetivo específico

Consolidar la internacionalización como componente transversal para fortalecer la calidad educativa, ampliar la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores e impulsar alianzas científicas y tecnológicas con instituciones de otros países.

Resultados y seguimiento

Se busca ampliar las oportunidades de colaboración internacional y favorecer su contribución a la formación estudiantil, la investigación y la innovación. Los resultados esperados y los mecanismos de seguimiento se definirán a partir de un diagnóstico institucional documentado, con información validada y previa aprobación colegiada de las instancias competentes.

Acciones de gestión e internacionalización transversal

La Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) evaluará y actualizará el padrón de convenios vigentes, con prioridad en alianzas con instituciones vinculadas a semiconductores, electromovilidad, inteligencia artificial, energía y biotecnología. Asimismo, integrará sus expedientes y dará seguimiento a los compromisos mediante el SIGEI.

La internacionalización curricular se impulsará mediante módulos COIL, clases espejo e intercambios virtuales en programas de Nivel Superior y Posgrado, a través del Sistema Polivirtual. Estas acciones promoverán el reconocimiento de créditos y el desarrollo de competencias lingüísticas e interculturales.

La movilidad estudiantil se fortalecerá mediante becas y criterios transparentes de asignación, con atención a estudiantes del Nivel Medio Superior, Nivel Superior y Posgrado, en particular de comunidades con condiciones de vulnerabilidad económica y unidades regionales.

También se promoverán estancias de investigación, intercambios académicos y redes de colaboración entre docentes e investigadores, con énfasis en proyectos conjuntos, publicaciones científicas y protección de la propiedad intelectual.

La oferta académica y las capacidades científicas del Instituto se difundirán en foros internacionales para ampliar la captación de estudiantes extranjeros, el financiamiento externo y la colaboración en investigación aplicada. Esta promoción incluirá los programas de Posgrado, los servicios de ensayo de los laboratorios acreditados y las patentes politécnicas.

Resultados y seguimiento

El seguimiento se realizará trimestralmente y se incorporará a la evaluación anual del PIMP. Para 2029, se propone incrementar 30.0% la participación de estudiantes y docentes en programas de movilidad internacional, incorporar módulos COIL o clases espejo en al menos 40.0% de los programas acreditados de Nivel Superior y Posgrado, lograr que el 100% de los convenios vigentes cuenten con planes de trabajo y seguimiento documentado, e incrementar 20.0% los proyectos y artículos científicos en coautoría internacional con participación de personal del SNII del IPN.

Riesgos y medidas de atención

La disponibilidad limitada de recursos y las barreras lingüísticas se atenderán mediante la movilidad virtual, la gestión de becas y el fortalecimiento de los programas de la DFLE. Los convenios sin resultados verificables se revisarán y actualizarán, con planes de trabajo, asignación de responsables y metas registrados en el SIGEI. La DRI y la SAC fortalecerán la orientación y los procedimientos de acreditación y revalidación para atender los retrasos en trámites migratorios y académicos.

8. Contribución a las prioridades de desarrollo nacional

El Instituto Politécnico Nacional articula sus capacidades a través del ejercicio de sus funciones sustantivas —docencia, investigación, innovación y vinculación estratégica— para atender los principales retos del país y contribuir al bienestar de la sociedad. En este marco, su planeación guarda correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2025–2030 y el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (PSCHTI) 2025–2030.

En materia educativa y social, la propuesta de trabajo 2026–2029 se vincula con el Eje General 2 del PND, Desarrollo con bienestar y humanismo, y con los objetivos del PSE 2025–2030. Como parte de este esfuerzo, plantea que el IPN contribuya con 30,000 nuevos espacios en Educación Superior y Posgrado a la meta nacional de 300,000 lugares establecida por el Gobierno Federal.

En materia científica y tecnológica, la propuesta retoma el Eje Transversal 2 del PND, Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, así como las prioridades de la SECIHTI. Con este propósito, busca orientar las capacidades institucionales al fortalecimiento de la soberanía y la independencia tecnológica de México, mediante la participación en el desarrollo de sectores estratégicos, como semiconductores, electromovilidad —incluido el vehículo Olinia—, biotecnología, inteligencia artificial y ciberseguridad.

La propuesta se concreta mediante la articulación de los cinco ejes fundamentales del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2025–2030: Formación integral (F1); Excelencia y pertinencia académica con cobertura, calidad y equidad (F2); Investigación científica y desarrollo tecnológico de trascendencia (F3); Vinculación estratégica para la innovación, transferencia tecnológica, de conocimiento y emprendimiento con

compromiso social (F4); y Gobernanza: Gestión institucional, transformación digital y rendición de cuentas (F5). También incorpora sus tres ejes transversales: Sustentabilidad (T1); Igualdad sustantiva y cultura de paz (T2); e Internacionalización (T3).

Con una visión prospectiva, el Programa de Trabajo 2026–2029 moderniza y fortalece las capacidades del Instituto Politécnico Nacional, erigiéndose como la plataforma estratégica hacia su Centenario en 2036 con excelencia académica, innovación digital, equidad y solidez financiera, al tiempo que traza el rumbo hacia la Agenda 2050 y al desarrollo sostenible de la Nación

9. Soberanía Científica, Innovación Tecnológica y Vinculación estratégica (PSCHTI 2025-2030/SECIHTI).

El Instituto Politécnico Nacional reconoce su capacidad y responsabilidad histórica de contribuir al desarrollo científico y tecnológico de México, así como a la formación del talento especializado que el país requiere. En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025–2030, el Programa de Trabajo 2026–2029 busca fortalecer el papel estratégico del Instituto en la generación de conocimiento, el impulso a la innovación y el desarrollo de soluciones frente a las necesidades nacionales.

Esta visión parte de las fortalezas académicas, científicas y tecnológicas del IPN, así como de la necesidad de articularlas de manera integral. Para ello, se propone impulsar la investigación colaborativa e interdisciplinaria, favorecer la aplicación del conocimiento y fortalecer la protección de la propiedad intelectual y la transferencia tecnológica. También, se busca ampliar la participación del Politécnico en proyectos de alcance nacional que contribuyan a disminuir la dependencia tecnológica del país.

El Programa considera prioritario fortalecer la participación del IPN en sectores estratégicos, como semiconductores y microelectrónica; electromovilidad y almacenamiento de energía; biotecnología, industria farmacéutica y ciencias de la salud; así como inteligencia artificial y ciberseguridad. Estos campos ofrecen oportunidades para vincular la investigación con las necesidades productivas y sociales, ampliar las capacidades nacionales de innovación y contribuir a la soberanía tecnológica.

Para alcanzar estos propósitos, se requiere fortalecer la relación entre la investigación, la formación académica y la vinculación con los sectores público, social y productivo. La colaboración con instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos públicos y empresas permitirá ampliar las oportunidades de desarrollo tecnológico y propiciar que los resultados científicos se traduzcan en soluciones de utilidad para la sociedad.

10. Transformación digital y Gobernanza Sustentable (PDI 2025-2030)

La transformación digital y la sustentabilidad constituyen pilares interrelacionados de la gobernanza institucional del Instituto Politécnico Nacional. Ambos componentes se vinculan con el Eje Fundamental 5 (Gobernanza: Gestión institucional, transformación

digital y rendición de cuentas) y el Eje Transversal 1 (Sustentabilidad y responsabilidad politécnica) del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2025–2030. La modernización tecnológica permitirá mejorar los servicios, simplificar los trámites y fortalecer el control interno, con prioridad en los procesos que presentan retrasos, duplicidad de registros o dificultades de atención para la comunidad estudiantil, docente y el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE).

Antes de incorporar soluciones informáticas, se revisarán los procedimientos existentes para identificar redundancias, precisar los requisitos normativos y establecer flujos de trabajo eficientes, con plazos definidos de atención. La arquitectura digital del Instituto se articulará mediante la infraestructura tecnológica del Centro Nacional de Cálculo (CENAC) y la plataforma SINERGIA Digital (Sistema Institucional de Integración Estratégica para la Gestión Automatizada). Se priorizará la interoperabilidad de los sistemas, la ciberseguridad, la continuidad operativa y la protección de datos personales, conforme a la legislación aplicable.

En apego al marco jurídico, se promoverá la aplicación del principio de equivalencia funcional para reconocer los efectos jurídicos de las actuaciones electrónicas y fortalecer el uso de la Firma Electrónica Avanzada Institucional, cuando resulte procedente. Estas medidas contribuirán a disminuir el uso de documentos impresos, evitar duplicidades y mejorar la trazabilidad de los expedientes, sin comprometer la integridad, conservación, confidencialidad y disponibilidad de la información, conforme a las disposiciones en materia de archivos, transparencia y protección de datos personales.

La evaluación institucional se desarrollará en tres niveles: seguimiento operativo, mediante revisiones periódicas en las unidades académicas y administrativas; revisión directiva, con análisis semestrales de los avances físicos y financieros por las áreas coordinadoras y la CIA-IPN; y evaluación anual, para valorar el cumplimiento de los objetivos e indicadores del PIMP, a través de la MIR y ante las instancias institucionales competentes.

11. Ruta de implementación 2026–2029

La implementación del Programa de Trabajo se desarrollará en cuatro etapas, a partir de la fecha efectiva de inicio de la gestión. La programación será gradual y estará sujeta a la validación de la información, las prioridades institucionales, las autorizaciones correspondientes y la disponibilidad presupuestaria.

Primeros 100 días: diagnóstico y bases para la gestión. La gestión iniciará con la validación de la información institucional, la escucha a la comunidad y la identificación de necesidades, riesgos y compromisos en curso. Esta etapa producirá un diagnóstico ejecutivo, líneas base, una matriz de riesgos y una cartera inicial de prioridades.

Resto del primer año: implementación inicial. Con las prioridades identificadas se atenderán las necesidades urgentes y se iniciarán los proyectos viables en materia académica, infraestructura, investigación y gestión. El avance se documentará en un

programa inicial de ejecución, expedientes de proyectos en marcha e informes de seguimiento.

Segundo año: ampliación y ajuste. Se ampliarán las acciones con resultados favorables y se fortalecerá la coordinación entre dependencias. Una evaluación intermedia permitirá actualizar la cartera de proyectos y decidir su continuidad o ajuste de acuerdo con los avances y recursos disponibles.

Tercer año: consolidación y continuidad. La etapa final se concentrará en consolidar las mejoras, evaluar sus resultados y documentar las experiencias que deban incorporarse a la planeación institucional. Se elaborará un informe final con resultados y recomendaciones para dar continuidad a las acciones pertinentes.

Los primeros 100 días tendrán como propósito establecer una base confiable para la toma de decisiones, identificar los riesgos que requieran atención inmediata y ordenar las necesidades institucionales conforme a su prioridad y viabilidad. Este periodo permitirá integrar un diagnóstico inicial, definir prioridades de atención y establecer una ruta de trabajo realista, con acciones graduales y criterios claros de seguimiento, en función de las capacidades y condiciones del Instituto.

La ejecución de adquisiciones, proyectos de investigación, obras y demás acciones estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria, las autorizaciones correspondientes y el cumplimiento de la normativa aplicable. Antes de su implementación, se delimitará el alcance de cada iniciativa, en función de su objetivo, las necesidades que busca atender, las áreas participantes, la población beneficiaria, los recursos requeridos y los resultados esperados.

La continuidad o ampliación de las acciones se determinará con base en los avances documentados y en su viabilidad técnica, operativa y financiera. De esta manera, se dará prioridad a las iniciativas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y que cuenten con condiciones reales para su ejecución.

12. Indicadores estratégicos y evaluación de resultados

El seguimiento del Programa de Trabajo se apoyará en los indicadores institucionales existentes y en aquellos que, a partir del diagnóstico inicial, se consideren necesarios para valorar sus prioridades. Su selección atenderá a la pertinencia, disponibilidad y confiabilidad de la información, así como a la posibilidad de identificar las áreas responsables y verificar los resultados.

Las líneas base, metas y periodicidad de medición se establecerán una vez revisada y validada la información institucional. Para ello, se aprovecharán los instrumentos de planeación y evaluación vigentes, entre ellos el Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los sistemas institucionales de información.

La evaluación permitirá identificar avances, reconocer desviaciones y sustentar, cuando corresponda, ajustes en las prioridades y en la programación de las acciones. Sus resultados servirán como referencia para orientar las decisiones institucionales y valorar el cumplimiento de los objetivos del periodo 2026–2029.

13. Gestión de riesgos institucionales

La implementación del Programa de Trabajo requiere identificar y atender oportunamente los factores que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos o la continuidad de las funciones sustantivas del Instituto. Para ello, durante la etapa inicial se revisarán los riesgos operativos, presupuestarios, administrativos, tecnológicos, jurídicos y de gestión institucional.

La valoración considerará, entre otros aspectos, la confiabilidad de la información, la disponibilidad de recursos, los procesos de contratación y ejecución de obras, la conservación de la infraestructura, la seguridad de los sistemas informáticos, la protección de datos personales y el cumplimiento de las atribuciones y disposiciones aplicables.

Con base en los resultados, las áreas competentes determinarán las medidas preventivas y correctivas, los responsables de su atención y los mecanismos para verificar su cumplimiento. La gestión de riesgos se vinculará con la programación y ejecución de las acciones, a fin de anticipar posibles afectaciones y favorecer decisiones oportunas, conforme a las capacidades institucionales y la disponibilidad presupuestaria.

14. Resultados esperados

La implementación del Programa de Trabajo busca fortalecer las capacidades del Instituto Politécnico Nacional y mejorar las condiciones para el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Se pretende fortalecer el desarrollo académico y la formación a lo largo de la vida; la atención priorizada de las necesidades de infraestructura y equipamiento; la articulación de la investigación y la innovación con las necesidades del país; la simplificación de los procesos administrativos y el uso transparente de los recursos; así como el bienestar de la comunidad, el desarrollo del personal y la sustentabilidad institucional.

El alcance de estos resultados se valorará mediante indicadores de impacto previamente definidos y validados a partir del diagnóstico institucional, la evaluación de las capacidades operativas y de la suficiencia presupuestaria, a fin de identificar los avances y su contribución a los objetivos del Programa de Trabajo 2026–2029.

15. Conclusiones y compromiso institucional

El Instituto Politécnico Nacional posee capacidades académicas, científicas y tecnológicas que lo consolidan como una institución estratégica para el desarrollo de México. Su fortalecimiento exige una conducción con visión de futuro, cercana a su comunidad y sustentada en una administración eficiente, decisiones responsables y conocimiento de sus necesidades y prioridades.

Este Programa de Trabajo plantea una gestión orientada a resultados, que aproveche las capacidades institucionales, fortalezca las funciones sustantivas y genere mejores condiciones para el desarrollo académico, científico y tecnológico, con pleno respeto a los derechos de la comunidad politécnica, al marco normativo y al compromiso social del Instituto.

El compromiso es administrar con responsabilidad, invertir con sentido estratégico y modernizar para mejorar los servicios y resultados institucionales. Esta visión expresa la convicción de que el futuro del IPN requiere liderazgo, experiencia, responsabilidad pública y vocación de servicio. Con estos principios, el presente Programa de Trabajo busca contribuir al fortalecimiento del Instituto y refrendar su misión de poner siempre

"La Técnica al Servicio de la Patria".



Referencias

Dirección de Capital Humano - IPN. (2025). Resultados institucionales de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional ECCO 2025. Secretaría de Administración, Instituto Politécnico Nacional.

Gobierno de México. (2025). Plan México: Estrategia de desarrollo económico equitativo y sustentable para la prosperidad compartida (Primer borrador). Presidencia de la República.

Instituto Politécnico Nacional. (2025). Programa de Desarrollo Institucional 2025–2030. https://www.ipn.mx/assets/files/coplaneval/docs/dpo/pdi-2025-2030-ajustes-final.pdf

Instituto Politécnico Nacional. (2025b). Informe de sustentabilidad 2025. https://www.ipn.mx/sustentabilidad/informe-2025.html

Instituto Politécnico Nacional. (2026a). Informe anual de actividades 2025. https://www.ipn.mx/assets/files/imageninstitucional/docs/identidad/2026/03/informeanual2025.pdf

Presidencia de la República. (2025a, 15 de abril). Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025

Presidencia de la República. (2025b, 5 de septiembre). Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2025–2030. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5767343&fecha=05/09/2025

Secretaría de Educación Pública. (2025). Programa Sectorial de Educación 2025–2030. Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. https://dgutyp.sep.gob.mx/Estructura/Normatividad/PSE.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2025). Programa Sectorial de Educación 2025–2030. https://dgutyp.sep.gob.mx/Estructura/Normatividad/PSE.pdf

Ciudad de México a 05 de noviembre de 2026

Asunto: Carta de exposición de motivos para participar en el Proceso de Consulta Institucional para la Selección de la Persona Titular de la Dirección General del IPN.

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

Quien suscribe, Mtra. Ana María Arrona González, mexicana por nacimiento, egresada del Instituto Politécnico Nacional, en pleno ejercicio de mis derechos civiles y políticos, me dirijo respetuosamente a ustedes, con fundamento en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y en cumplimiento de las bases de la Convocatoria para el Proceso de Consulta Institucional para la Selección de los Perfiles para Ocupar la Titularidad de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, emitida por la Secretaría de Educación Pública el 29 de octubre de 2026.

Por medio de la presente, manifiesto mi voluntad de participar en este proceso y someto a su consideración mi trayectoria profesional, experiencia en el servicio público y propuesta de trabajo para el periodo 2026–2029, sustentada en una convicción: administrar para educar, invertir para transformar y modernizar para servir a México.

Mi identidad politécnica se formó en las aulas de una institución que históricamente ha representado oportunidades de desarrollo, movilidad social y transformación para miles de mexicanas y mexicanos. Como egresada, reconozco que la mayor fortaleza del Instituto reside en su comunidad, en la calidad de su personal docente, en las capacidades de investigación e innovación y en el compromiso de sus trabajadoras y trabajadores con la educación pública.

A lo largo de mi trayectoria profesional he desempeñado responsabilidades de dirección, planeación y administración en instituciones del sector público, particularmente en ámbitos relacionados con la educación, el desarrollo institucional, la gestión presupuestaria y el ejercicio responsable de los recursos públicos. Mi experiencia en instituciones como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), así como en otras dependencias de la Administración Pública Federal, me ha permitido comprender la importancia de vincular la planeación educativa con las necesidades sociales, productivas y económicas del país.

Estas responsabilidades han fortalecido mi capacidad para integrar equipos de trabajo, coordinar procesos institucionales, establecer prioridades, conducir decisiones administrativas y orientar los recursos hacia resultados verificables, siempre con apego a la normatividad, transparencia y responsabilidad pública.

Durante mi desempeño como Secretaria de Administración del Instituto Politécnico Nacional, he tenido la oportunidad de conocer directamente la diversidad, complejidad y dimensión de nuestra institución, así como las necesidades de sus unidades académicas, centros de investigación y dependencias de apoyo. Esta experiencia ha reafirmado mi convicción de que la administración no constituye un fin en sí misma, sino una función estratégica para garantizar mejores condiciones de enseñanza, aprendizaje, investigación, innovación y vinculación con la sociedad.

Asimismo, he reconocido el valor del trabajo cotidiano de los tres sectores fundamentales de nuestra comunidad: estudiantes, personal académico y personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE). Considero que una conducción institucional efectiva debe sustentarse en el respeto a sus derechos, el reconocimiento de sus aportaciones, el diálogo permanente y la construcción de acuerdos que fortalezcan la confianza y la identidad politécnica.

Mi aspiración a dirigir el Instituto Politécnico Nacional surge de la convicción de que es posible fortalecer la excelencia académica y científica mediante una gestión moderna, eficiente, humana y orientada a resultados. Una administración responsable debe traducirse en mejores aulas, laboratorios y talleres; condiciones adecuadas para el trabajo docente; infraestructura tecnológica actualizada; servicios de calidad y mayores oportunidades de desarrollo para las y los estudiantes.

En este sentido, considero indispensable colocar al personal docente en el centro del fortalecimiento educativo institucional, reconociendo su función fundamental en la formación de nuevas generaciones y promoviendo su actualización permanente. De igual manera, resulta prioritario valorar y fortalecer la participación del PAAE, cuya experiencia y trabajo sostienen los procesos que permiten cumplir las funciones sustantivas del Instituto. El Programa de Trabajo que presento propone dar continuidad a los avances institucionales y consolidar una transformación gradual, responsable y sostenible, en congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional 2025–2030, el Programa Institucional de Mediano Plazo 2026–2028, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, el Programa Sectorial de Educación y las prioridades estratégicas del Plan México.

Mi propuesta se articula alrededor de cinco compromisos fundamentales:

1. Fortalecer la calidad y pertinencia educativa, mediante la actualización del Modelo Educativo Institucional, el desarrollo profesional docente, la formación integral del estudiantado, el acompañamiento tutorial y la ampliación de modalidades educativas flexibles, digitales y de formación continua.

2. Consolidar la investigación, la innovación y la vinculación tecnológica, orientando las capacidades institucionales hacia las necesidades nacionales en semiconductores, electromovilidad, energía, biotecnología, inteligencia artificial y desarrollo sustentable, promoviendo la colaboración con los sectores público, social y productivo.

3. Modernizar la infraestructura educativa y científica, mediante una planeación presupuestaria responsable que priorice el mantenimiento, equipamiento y renovación de aulas, laboratorios, talleres y espacios de investigación, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y funcionalidad.

4. Impulsar una administración eficiente, transparente y digital, basada en la simplificación de procesos, la mejora regulatoria, la disciplina financiera y la evaluación de resultados, para asegurar que cada recurso público contribuya al cumplimiento de los objetivos académicos e institucionales.

5. Fortalecer una comunidad incluyente, participativa y con identidad politécnica, mediante el respeto a los derechos laborales, el diálogo institucional, la igualdad sustantiva, la prevención de las violencias y la promoción de la cultura, el deporte, la sustentabilidad y el bienestar colectivo.

Estos compromisos parten de una premisa fundamental: la disciplina presupuestaria no debe limitar las posibilidades de desarrollo institucional, sino permitir que los recursos disponibles se aprovechen con mayor eficacia para sostener la modernización educativa y científica.

El Instituto Politécnico Nacional tiene, además, una responsabilidad estratégica con el desarrollo de México. Su presencia en distintas regiones del país, sus capacidades científicas y tecnológicas y su vinculación con los sectores productivos constituyen fortalezas que deben ampliarse para contribuir a los proyectos nacionales, responder a las vocaciones económicas regionales y consolidar su proyección internacional.

El periodo 2026–2029 representa una oportunidad para fortalecer estas capacidades y establecer bases sólidas hacia el primer centenario del Instituto en 2036. Aspiro a contribuir a esta etapa con una visión de futuro que preserve nuestra identidad histórica, modernice nuestras capacidades institucionales y consolide al Politécnico como referente nacional e internacional de educación, ciencia, tecnología e innovación.

Estoy convencida de que la Dirección General requiere liderazgo, conocimiento institucional, sensibilidad social, capacidad de gestión y disposición permanente al diálogo. Mi trayectoria en la administración pública y mi experiencia en el Instituto me permiten asumir esta aspiración con responsabilidad, conocimiento de los retos y plena conciencia de la trascendencia de sus decisiones.

Manifiesto mi respeto a las reglas y procedimientos establecidos en la convocatoria y, en caso de resultar favorecida en el proceso de consulta institucional y ser designada por la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, comprometo mi capacidad, experiencia y vocación de servicio para conducir una gestión cercana a la comunidad, transparente, eficiente y comprometida con la educación pública.

Refrendo mi convicción de que el futuro del Instituto se construye con la participación de su comunidad y con decisiones responsables que permitan seguir haciendo realidad nuestro lema:

“La Técnica al Servicio de la Patria”.
ATENTAMENTE

MTRA. ANA MARÍA ARRONA GONZÁLEZ